

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

DE VILLAJYOYA DIA 9 DE JUNIO DE 2024

ANUNCIO – CONVOCATORIA

D. Jaime Masiá Mayor, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes, convoca a Junta General Ordinaria a todos los comuneros, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

SEGUNDO. - Dar cuenta de la composición de la junta del Sindicato.

TERCERO. - Lectura de la Memoria del año 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos, y aprobación en su caso.

CUARTO. - Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos del año 2.023 que presenta el Sindicato de Riegos

QUINTO. - Toma de acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego en el año corriente.

SEXTO. - Presentación de las nuevas Ordenanzas y plazo de alegación a las mismas.

SEPTIMO.- Autorización junta Sindicato para gestionar la posible venta de terrenos de la Font de l'Arc.

OCTAVO. – Dar cuenta del convenio con el banco Sabadell.

NOVENO.- Informes.

DECIMO. -Sugerencias y preguntas

Esta Junta General se celebrará en el Salón de Juntas de esta Comunidad, en la calle de la Paz, nº 4-3º, el domingo día 9 de junio de 2.024 a las **9 horas en PRIMERA CONVOCATORIA** y caso de no concurrir el suficiente número de votos para obtener la mayoría absoluta de la Comunidad se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS**, en el mismo local y el mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de votos presentes o representados.

Villajoyosa, 8 de mayo de 2.024

EL PRESIDENTE
D. JAIME MASIÁ MAYOR

NOTA: A partir del día 03/6/2024, cualquier comunero podrá examinar en las oficinas de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en horario de 9 a 11 los documentos que sirven de soporte a la contabilidad, así como en horario de oficina, obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de la documentación referida a los **PUNTOS TERCERO, CUARTO Y SEXTO.** que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

NOTA: Las autorizaciones, así como los poderes legales para esta reunión, se presentarán en las oficinas de la Comunidad para su comprobación hasta el 7-06-2024, en horario de oficina.

